

Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo, Estado de México.

ÁREA: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temascalcingo.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Prevenir la violencia y el maltrato familiar a través de pláticas en instituciones, orientación a las familias, visitas domiciliarias, que están dirigidas y realizadas por un grupo multidisciplinario integrado por áreas Médica, Psicológica, Trabajo social y Jurídica quienes al recibir un reporte de Probable Maltrato realizan las valoraciones correspondientes a fin de que la familia en cuestión supere las dificultades objeto de violencia o en su caso iniciar las denuncias correspondientes ante el ministerio público.

FORMA DE SOLICITUD: Verbal a través de un reporte de probable maltrato que se recibe de forma personal, anónima, Vía Telefónica o directa.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Credencial de elector
2. Acta de nacimiento



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
TEMASCALCINGO 2016 - 2018

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Atención inmediata;

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Ninguno

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Indefinida

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a Viernes de 9:00 am a 4:00 pm.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Se da preferencia a mujeres y menores de edad vulnerables de escasos recursos del municipio.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Sistema Municipal DIF Temascalcingo, Av. Tecámac s/n colonia centro, Temascalcingo, Estado de México, Teléfono: (718) 12 6 01 28



Av. Tecamac S/N, Temascalcingo, Estado de México, C.P. 50400, Tel (718) 12 60 128
Email: dif.temascalcingo@gmail.com